

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
DE 2º BCH CULTURA AUDIOVISUAL II.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de evaluación será el 100% de la nota obtenida en los exámenes, deberá tener una nota igual o superior a 5 para aprobar cada evaluación, habiendo dos modalidades:

- Si los hubiera, se deben entregar todos los ejercicios prácticos y de exposición realizados durante la evaluación en el plazo preestablecido, si falta por entregar más de un ejercicio propuesto se suspenderá la evaluación.
- Si el alumno falta a clase más del 20% de las horas lectivas de la asignatura, pierden la opción de poder elegir la evaluación continua, pudiendo concurrir sólo a la evaluación final de junio y septiembre junto con sus pertinentes recuperaciones.
- Si los hubiera, en los ejercicios prácticos realizados en el aula, no se aceptará ni un solo trabajo que no haya sido supervisado previamente por el profesor a lo largo de su realización.
- Si los hubiera, durante la realización del ejercicio un alumno falta a clase de forma injustificada o no realiza dicho trabajo en el aula, se considerará dicho trabajo como no supervisado, porque el objetivo es la calificación del trabajo diario en clase.
- Si los hubiera, los ejercicios prácticos y de exposición se entregarán dentro del plazo de tiempo fijado con anterioridad por el profesor. Si se entrega fuera de plazo, no se admitirá el ejercicio. Se recogerá el ejercicio que no se entregue a tiempo siempre y cuando venga acompañado del justificante correspondiente. El trabajo, junto con el justificante, se entregarán el primer día de su reincorporación a las clases. Se recuerda que los justificantes de asistencia, por motivos médicos

o de deber inexcusable, han de mostrarse al profesor en los tres primeros días lectivos después de la reincorporación.

- No se contempla la posibilidad de presentarse al examen final de la asignatura para subir nota.

NOTA FINAL DE CURSO Y RECUPERACIONES: • La nota final de curso será la media aritmética de las tres evaluaciones.

- Si un alumno tiene suspensa una de las tres evaluaciones y su nota es igual a 4,5 podrá hacer media con el resto de las evaluaciones, si la nota es inferior a 4,5 dispondrá de otra oportunidad para recuperarla en el examen final de junio.

- Si son dos o más las evaluaciones suspensas, tendrá que presentarse al examen final de junio con toda la materia de la asignatura.

- El examen final de junio constará de ejercicio teórico y práctico, siendo este último designado por el profesor atendiendo a los resultados de los ejercicios prácticos del alumno, pudiendo tener un carácter global (repetición de los ejercicios prácticos desarrollados a lo largo del curso en los que el alumno ha demostrado insuficiencia).

- En el caso en el que un alumno recuperará la única evaluación pendiente en junio (nota superior a 5), esta hará media con las restantes evaluaciones para obtener su nota de final de curso.

- Si el alumno recuperase una evaluación, la nota de esa evaluación será como máximo un 5.

12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DEL LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, se tomarán en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los resultados académicos.
- b) Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
- c) Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.
- d) Pertinencia de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.
- e) Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- f) Adecuación y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- g) Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.
- h) Propuestas de mejora. Para ello, a lo largo del curso, al finalizar cada Unidad Didáctica se analizarán cada uno de estos parámetros en función de los resultados y se harán propuestas de mejora. Al finalizar el curso se realizará una síntesis del proceso de evaluación de la programación didáctica.

13. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Para la evaluación de la Programación Didáctica, se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Adecuación de la secuencia y distribución temporal de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- b) Validez de los perfiles competenciales.
- c) Evaluación del tratamiento de los temas transversales.
- d) Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares aplicadas.

e) Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

f) Pertinencia de los criterios de calificación.

g) Evaluación de los procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores del logro del proceso de enseñanza.

h) Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.

i) Detección de los aspectos mejorables e indicación de los ajustes que se realizarán en consecuencia.